

# DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMÓN PÚBLICA

## PERFIL FORMATIVO

Esta titulación tiene como objetivo proporcionar la formación necesaria a aquellas personas que desean desarrollar su actividad laboral en la gestión y administración de los organismos públicos y en empresas y organizaciones relacionadas con éstos.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

El título de diplomado en *Gestión y Administración Pública* posee un perfil orientado al desempeño profesional en: Tareas de gestión, coordinación, ejecución y asesoramiento en las administraciones públicas, instituciones políticas y otras organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las que se accede mediante oposición a contratación. También puede trabajar como gerente de organismos autónomos, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas; gestor de organizaciones, asesor y consultor externo.

## ACCESOS

Bachillerato LOGSE. Todas las opciones

Ciclos Formativos Grado Superior. Administración y Finanzas; Comercio Internacional; Gestión Comercial; Gestión del Transporte; Administración de Sistemas Informáticos; Desarrollo de aplicaciones Informáticas y Secretariado.

## UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	NOTA	LOCALIDAD
UPV	F. admin. y Dirección de Empresas	D. Gestión y Admón	5.49	Valencia
UA	Fac. Derecho	D. Gestión y Admón.	5	S. Vte. Raspeig
UJI	Fac. CC.Jurídicas y Económicas	D. Gestión y Admón.	5.03	Castellón

### EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- El ingreso en las Universidades Públicas y Centros Adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

### I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.